

Postulación Colsplay Alley

1.- Etapas de participación.

Etapas	Periodos de participación
Inscripción	30/09/2024 14/10/2024
Revisión Postulantes	14/10/2024 21/10/2024
Resultados	22/10/2024

2.- Etapa de inscripciones

2.1.- La participación de este concurso será abierta para cualquier interesado persona natural con edad igual o superior a los 18 (dieciocho) años cumplidos al momento de realizar la inscripción. A partir de las 14:00 horas del día 30/09/2024 hasta las 14:00 horas del día 14/10/2024.

2.2.- Los interesados deberán acceder al sitio www.comicconchile.cl en el periodo antes mencionado para completar el formulario con toda la información requerida que incluye a) nombre completo b) Rut c) dirección completa d) teléfono de contacto d) fecha de nacimiento e) correo electrónico f) Nombre Artístico (si existe) g) Instagram h) Facebook I) portafolio en PDF (link de donde se encuentra ubicado) k) Ha participado anteriormente en Comic Con Chile

2.3.- Al momento de realizar la inscripción el participante acepta los términos de uso de imagen y la sesión de derechos de estas para ser usados por Comic Con Chile en lo que estime conveniente siempre en el sentido de promoción del evento.

2.4.- Comic Con Chile no se responsabiliza por el material, registro, contenido y demás acciones involucradas al participante, pero si sancionara con la expulsión del evento al participante que presente cualquier tipo de imagen o texto antiético, abusivo o de cualquier característica que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres

2.5.- Después del envío de la inscripción toda la información será analizada y revisada para determinar que este correctamente ingresada. Si la información se encuentra correcta, recibirá un correo informando esta situación y confirmado su inscripción. En caso de existir algún error, la organización se pondrá en contacto vía correo electrónico y requerirá la información faltante y correcta en un plazo máximo de 3 días. De no recibir la información en el periodo antes mencionado, la inscripción será desestimada y el concursante quedará fuera de la competencia.

3.- Etapa Clasificatoria Jurado técnico.

3.1.- Todos los participantes inscritos en este concurso, cuyas inscripciones hayan sido aceptadas por la organización. Pasaran a participar de la etapa de clasificación que se realizara en el periodo comprendido a partir de las 14:00 horas del día 14/10/2024 hasta las 14:00 horas del día 21/10/2024

3.2.- La etapa de clasificación constara de dos jurados técnicos uno comprendido por un jurado interno y otro comprendido por el equipo de CCCL Cosplayer. Esto dará como resultado a los ilustradores seleccionados que participarán los 3 días 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre en Espacio Riesco, donde contarán con un espacio de 1,5 x 1,5 mts más una mesa y dos sillas junto a una gráfica trasera indicando el nombre del participante.

3.3.- Jurado Técnico.

3.3.1.- El jurado técnico será compuesto por integrantes aptos para realizar un trabajo óptimo de acuerdo a los criterios de evaluación entregados en el punto 4.

3.3.2.- Los participantes, al ingresar a este Concurso, son conscientes y aceptan íntegramente las condiciones de participación establecidas, renunciando, desde ya, a cualquier cuestionamiento en cuanto a los criterios de moderación, clasificación, sanción y puntuación adoptados por la Empresa Promotora, cuya decisión prevalecerá de forma soberana.

4.- Clasificación

Criterio de evaluación	Puntuación
Aporte al evento: De qué forma su trabajo es un aporte al evento y de qué forma ayudaría al evento su participación.	De 0 a 7
Creatividad: El conjunto de la obra, armonía, composición, originalidad y creatividad.	De 0 a 7
Material exhibir: Se evaluará la calidad y variedad de productos que el ilustrador pueda llevar al evento.	De 0 a 7

5.- Derechos

5.1.- Los Cosplayers seleccionados, desde ya, ceden, a título gratuito y de forma definitiva e irrevocable, a Vibra Marketing Spa. Los derechos de uso de sus imágenes,

sonido de sus voces y derechos afines derivados de sus participaciones en Comic Con Chile, autorizando la divulgación las imágenes, sonidos de voz, nombres, por cualquier medio de divulgación y publicación, para uso comercial o no, publicitario, promocional y / o institucional, sea directamente por Vibra Marketing Spa., por cualquiera de sus empresas vinculadas y / o por terceras empresas (incluyendo, pero sin limitación, en películas cinematográficas, cintas magnéticas o digitales, DVD, home video), televisión, en medios electrónicos, además de fotos, carteles, anuncios vehiculares, en periódicos y revistas o en cualquier otra la forma de medios impresa y electrónica en territorio nacional, por el período de 12 (doce) meses a partir del término del concurso.

6. Disposiciones Finales

6.1.- Los Cosplayers seleccionados podrán vender sus productos dentro de Comic Con Chile. Para esto los seleccionados serán responsables de realizar y obtener todos los documentos necesarios requeridos por el Servicio de Impuestos Internos (SII) para realizar la venta de sus productos en el evento. En caso de no tener los documentos necesarios y ser fiscalizados por la entidad correspondientes no podrán realizar la venta de sus productos, su participación será cancelada y no podrá permanecer en el evento. Una vez regularizada esta situación podrá volver al evento.

6.2.- Este reglamento estará disponible en la página www.comicconchile.cl

6.3.- Para cualquier duda o consulta los mecanismos de consulta son el correo electrónico info@comicconchile.cl